	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL FORMATO, SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD:1/08/2025

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

El Decreto 585 de 1991 dispuso para el SENA la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. Así mismo, podrá realizar convenios en aquellos casos en que se requiera la participación de otras entidades o centros de desarrollo tecnológico, en el diseño de acciones para el mejoramiento de la productividad empresarial, y el fortalecimiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo;

las estrategias de mayor impacto son las asociadas a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación"; en este sentido y teniendo en cuenta que éstas son elementos centrales para la pertinencia y calidad en la formación Profesional impartida por la Entidad.

El Acuerdo 0010 del 16 de diciembre del 2024 “Por el cual se establece la política para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA, dentro del marco de la Ley 344 de 1996 artículo 16”, tienen como objetivo el implementar y consolidar áreas de investigación, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad, el bienestar y la calidad de vida de la economía popular, campesina y otros sectores en la territorialidad, alineado con la política de inversión de los recursos de la Ley 344 de 1996.

Para promover la competitividad, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, se proponen los siguientes objetivos: 1) Definir los ejes estratégicos de operación para la política de competitividad y desarrollo Tecnológico; 2) Promover el desarrollo de la política de competitividad y desarrollo tecnológico por medio de líneas de inversión para el desarrollo de proyectos planes y estrategias de los recursos destinados mediante Ley 344 de 1996; 3) Establece las estrategias y mecanismos de intervención mediante actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral definidas en las líneas de inversión de la política de competitividad y desarrollo tecnológico, 4) Contribuir a la conservación de la cultura, los saberes ancestrales, el mejoramiento de los niveles de bienestar y la calidad de vida de las poblaciones campesinas, de la economía popular, circulares, indígenas, NARP y otras de especial protección por parte del Estado.

El capítulo 7 Artículo 22 del Acuerdo 0010 señala que, los Mecanismo de Intervención son el conjunto de acciones o actividades cuyo propósito es intervenir, reconocer, promover y fortalecer las competencias de la comunidad educativa, las poblaciones beneficiarias de la política a través de las acciones asociadas a la competitividad y desarrollo tecnológico productivo.

Así mismo, el Artículo 26: define que los laboratorios son un mecanismo de prestación de servicios de ambientes especializados ofrecidos a la comunidad educativa, empresas, personas, población vulnerable o de especial atención por parte del estado; permite llevar a cabo desarrollos técnicos, científicos y/o de investigación e innovación con productos definidos para generación de innovación, competitividad y desarrollo tecnológico.

Para la vigencia 2025, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila cuenta con recursos asignados mediante la Resolución No. 1-01852 del 18 de junio de 2025. Estos fondos están destinados al mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos que respaldan el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de acción del mecanismo de intervención Laboratorio Escuela Nacional de la Calidad del Café.

Dicho mantenimiento reviste carácter urgente, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones técnicas del proyecto, el cumplimiento oportuno de las actividades planificadas, la calidad en la prestación de los servicios y el adecuado estado operativo de los equipos.

En esta oportunidad, se requiere llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos priorizados de la Escuela Nacional de la Calidad del Café (ENCC), los cuales son

fundamentales para el fortalecimiento de los servicios tecnológicos prestados por la ENCC Premier Training Campus SCA, conforme a los estándares de la norma ISO/IEC 17025. Estos equipos deben mantenerse en condiciones óptimas para asegurar la calidad y continuidad de los servicios tecnológicos ofrecidos.

Adicionalmente, cabe destacar que estos equipos desempeñan un papel clave en la solución de problemáticas asociadas al mercado cafetero y en el impulso al desarrollo, productividad y competitividad del sector caficultor a nivel nacional.

Por lo anterior se debe dar cumplimiento a este requerimiento y la única forma de hacerlo es realizando el mantenimiento con personal altamente calificado y teniendo en cuenta que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, no cuenta con personal de planta ni con la existencia de los elementos y equipos necesarios para realizar el mantenimiento, para el efecto la mejor forma y la más conveniente, es adelantando un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo al procedimiento señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la lo cual el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia asignados y con base en que la necesidad contractual este claramente definida como de ciencia, tecnología e innovación.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	73152101	940632138. - TOSTADORA DE CAFÉ TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 400 GR TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. Atributos: MARCA: SAN FRANCISCAN; SERIAL: 004/13; MODELO: 150 A 400 GR; OBSERVACIONES: TOSTADORAS DE CAFE PARA LABORATORIO MARCA SAN FRANCISCAN REF SF-1 CON CAPACIDAD DE TOSION DE 150 A 400 GR Mantenimiento para este equipo así: Cambio de termocupla, alineación y rectificación de tambor, cambio de bujía de chispero, sellado de Cámara de combustión, arreglo de la cortina de extracción de aire.	1	Unidad
2	73152101	940632158 – TRILLADORA TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 250 GR TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE MUESTREO CARACTERISTICA N.A. MARCA: PROMAIN INGENIERIA LTDA; SERIAL: 023/12; MODELO: 250 GR; OBSERVACIONES: TRILLADORA DE MUESTRA PARA LABORATORIO CAPACIDAD DE 250 GR DE CAFE PERGAMINO Mantenimiento para este equipo así: Limpieza interna general, cambio de malla de trilla material acero, ajuste del eje de trilla, cambio de correas, cambio de poleas.	1	Unidad
3	73152101	940632124 – TRILLADORA - TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 80 KG TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE LIMPIEZA Y	1	Unidad

		MONITOREO CARACTERISTICA N.A. Atributos: MARCA: PROMAIN INGENIERIA LTDA; SERIAL: 001/13; MODELO: ING- UT- 80; OBSERVACIONES: EQUIPOS AGRICOLAS PARA TRILLADO LIMPIEZA Y MONITOREO DE CAFE PARGAMINO SECO CON UNA CAPACIDAD DE 60 80 KILOS POR HORA REF ING-UT-80. Mantenimiento para este equipo así: Cambio de Chumacera, polea y correas. Ajuste de la turbina de extracción al cuerpo de trilla. Cambio de tensores de correa y mantenimiento de motores		
4	73152101	952810175420 – MOLINO TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA= UNIDAD; ESPECIFICACION= DE MOLER CAFE; MARCA: BUNN; SERIAL: G300075685; MODELO: G3; OBSERVACIONES: CAPACIDAD 1.36 kg de granos de café fresco. USO para café CARACTERISTICA CON TOLVA DIMENSION Largo x Ancho x Alto: 68 x 19 x 41. Alimentación eléctrica: 120 v 9 ampers. Mantenimiento para este equipo así: Suministro y cambio de cuchillas de molienda originales.	1	Unidad
5	73152101	952810175425 - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA= UNIDAD; ESPECIFICACION= PURIFICADOR; MARCA: EVERPURE; SERIAL: NA; MODELO: COLDRINK 3; OBSERVACIONES: FILTRO - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; ESPECIFICACION=PURIFICADOR; CARACTERISTICAS: Placa con cabezales para pre filtro y micro filtro con manómetro para control de presión. Mantenimiento para este equipo así: Limpieza general y cambio de los 2 filtros MC2 Cartucho submicronico, 1 filtro ESO 7 CARTRIDGE Y 1 PRE FILTRO EC 210.	1	unidad
6	73152101	952810175424 - - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA= UNIDAD; ESPECIFICACION= PURIFICADOR; MARCA: EVERPURE; SERIAL: NA; MODELO: COLDRINK 3; OBSERVACIONES: FILTRO - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; ESPECIFICACION=PURIFICADOR; CARACTERISTICAS: Placa con cabezales para pre filtro y micro filtro con manómetro para control de presión. Mantenimiento para este equipo así: Limpieza general y cambio de los 2 filtros MC2 Cartucho submicronico, 1 filtro ESO 7 CARTRIDGE Y 1 PRE FILTRO EC 210.	1	unidad
7	73152101	952810175426 - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA= UNIDAD; ESPECIFICACION= PURIFICADOR; MARCA: EVERPURE; SERIAL: NA; MODELO: COLDRINK 3; OBSERVACIONES: FILTRO - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO;	1	Unidad

		UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; ESPECIFICACION=PURIFICADOR; CARACTERISTICAS: Placa con cabezales para pre filtro y micro filtro con manómetro para control de presión. Mantenimiento para este equipo así: Limpieza general y cambio de los 2 filtros MC2 Cartucho submicronico, 1 filtro ESO 7 CARTRIDGE Y 1 PRE FILTRO EC 210.		
8	73152101	9528173289 MARCA:PROBAT;SERIAL: NA; MODELO:PROBATONE 5; OBSERVACIONES:CAPACIDAD 5 KG, TIEMPODE TUESTE 12 - 15 MINUTOS POR TANDA, PLACA FRONTAL DE ACERO LNOXIDABLE,BANDEJA DE ENFRIAMIENTO Y AGITADOR DE ACERO INOXIDABLE Mantenimiento para este equipo así: Limpieza general de acuerdo a los numerales del manual del equipo (Superficies, aberturas de inspección, tuberias) Mantenimiento del quemador y de los accesorios a cargo de un montador de servicio	1	unidad
9	73152101	940632121 MARCA:PROMAIN INGENIERIA LTDA; SERIAL:003/13; MODELO:ING - ROST -12; OBSERVACIONES:EQUIPOS AGRICOLAS PARA TOSTAR DE CAFE REF ING- ROST-12, CAPACIDAD DE 12 KILOS DE CAFE VERDE O ALMENDRA Mantenimiento para este equipo así: Mantenimiento preventivo, limpieza del ducto del quemador de la turbina, chimenea y conductos internos de Cámara de tostado. Mantenimiento preventivo de motores.	1	unidad
10	73152101	952810177767 MARCA:NACIONAL;SERIAL:20BP2299PFS45005;MODELO:PFS-450;OBSERVACIONES:SELLADORA DE PEDAL 1250 W DIMENSIONES 550 X 540 X 880mm Mantenimiento para este equipo así: Cambio de cinta metálica de resistencia y cinta teflón , más suministro de cinta	1	unidad
11	73152101	952810177583 TOSTADORA DE CAFE, TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO MARCA:TC;SERIAL:4620-028;MODELO:TC-300AR;OBSERVACIONES:Equipo para tostión de Café doble tambor fuente eléctrica 120 Voltios Mantenimiento para este equipo así: cambio de resistencias recubiertas de cuarzo (2 unidades) y mantenimiento general	1	unidad
12	73152101	952810175421 CALENTADOR MARCA:BUNN;SERIAL:HX00104738;MODELO:H5X;OBSERVACIONES:TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 19 GL/HORA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE AGUA VOLTAJE 220 V 16 9 Amp. CAPACIDAD: 19 L (5 Galones). Dimensiones: Ancho:18 8 cm Profundidad: 44 7 cm - Alto: 72 4	1	unidad

		Mantenimiento para este equipo así: Descalcificación y limpieza de calderas, mantenimiento general		
13	73152101	952810175422 CALENTADOR MARCA:BUNN;SERIAL:HX00104738;MODELO:H5X;OBSERVACIONES:TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 19 GL/HORA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE AGUA VOLTAJE 220 V 16 9 Amp. CAPACIDAD: 19 L (5 Galones). Dimensiones: Ancho:18 8 cm Profundidad: 44 7 cm - Alto: 72 4 Mantenimiento para este equipo así: Descalcificación y limpieza de calderas, mantenimiento general	1	unidad
14	73152101	95285890 MOLINO TRITURADOR MARCA:N/A;SERIAL:.;MODELO:N/A;OBSERVACIONES: MOLINO AUTOMATICO MARCA DITTING SWISS TIEMPO DE MOLIENDA EN 2 SEGUNDOS PARA UNA TAZA DE ESPRESO DE 7 GR. (AMB EXTRACCION Y PREPARACION) Mantenimiento para este equipo así: cambio de cuchillas y mantenimiento preventivo general	1	unidad
15	73152101	952810175427 MOLINO MARCA:MAHLKÖNIG;SERIAL:608541;MODELO:K30 VARIO;OBSERVACIONES:MOLINO - TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;ESPECIFICACION=DE MOLER CAFE. Molinillo de café espresso Voltaje // frecuencia // fases: 100-127 V // 50/60 Hz // 1 ~ 220-240 V / Mantenimiento para este equipo así : cambio de cuchillas mantenimiento preventivo	1	unidad

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, el contratista se obliga a entregar los elementos requeridos de acuerdo a la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, características técnicas exigidas anteriormente y cumplir con la competencia necesaria para realizar el adecuado mantenimiento de los equipos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se presentará con el propósito de verificar los parámetros operativos en los equipos enunciados, y así evitar fallas, daños y desperfectos en los mismos; así como para adelantar rutinas de limpieza que hacen parte de los procedimientos de mantenimiento en el sitio para la correcta operación de los equipos. Para el mantenimiento preventivo el proponente deberá suministrar elementos e insumos, sin que por ellos haya lugar a valor adicional del inicialmente pactado, tales como: Aceites, grasas, lubricantes, correas, desengrasantes, materiales de limpieza y desinfección, tornillos válvulas, enchufes, tomacorrientes, interruptores, piezas, entre otros que sean necesarios para el correcto mantenimiento de las maquinas.

Para garantizar la operación de los equipos involucrados en el mantenimiento, se levantará la información de identificación de dichos equipos e indicación sobre el mantenimiento preventivo o correctivo que se realice.

Al terminar todo el mantenimiento preventivo se realizará un acta y se entregaran todos los informes técnicos al supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo esta descrito, los estudios previos contienen un listado de los equipos y/o maquinaria a la cual se le debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, igualmente se describe la actividad que debe realizarse como mantenimiento preventivo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en la revisión de cada uno de los equipos, remoción de partes afectadas, instalación de repuestos y accesorios y limpieza garantizando el normal funcionamiento. Este se realizará cuando se presenten fallas en el funcionamiento normal de los equipos, el cual deberá realizarse con el servicio técnico especializado necesario. El contratista proveerá la mano de obra necesaria para el mantenimiento correctivo con el tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo de los equipos y/o maquinaria para que no sea interrumpida la educación impartida por la entidad. El contratista deberá presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, según el cronograma de trabajo establecido entre ambas partes. Para el mantenimiento correctivo, el contratista debe presentar oferta económica de las reparaciones, discriminado el costo de los repuestos, el IVA y el costo de la mano de obra.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta **45 días**, sin superar la vigencia 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Yamboró - Kilometro 7 Vereda aguadas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar el servicio requeridos de buena calidad, de acuerdo con la descripción de la solicitud, y las características técnicas exigidas anteriormente.

Nota 1: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales utilizados sean de primera calidad y cumplir con las respectivas normas de calidad en el caso en el que aplique. En caso de presentarse inconsistencias, el contratista deberá reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Nota 2: El proponente debe prestar el mismo servicio ofertado en el evento de resultar adjudicatario del contrato.

Nota 3: El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el

orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente de obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

Nota 4: El proponente debe entregar al SENA las garantías del servicio prestado con fecha de vigencia a partir del recibo a satisfacción.

SOLICITANTE:



MARÍA DEL ROSARIO CASTAÑEDA
PROFESIONAL G 08 /DINAMIZADOR INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

VB: 

NOMBRE: JULIO MARIO ARTUNDUAGA HURTADO
CARGO/ROL: RESPONSABLE DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL LABORATORIO.

VB: 

NOMBRE: PAULA ANDREA PÁEZ ORDÓÑEZ
CARGO/ROL: RESPONSABLE DE CALIDAD DEL LABORATORIO

VERIFICACIÓN PAA Y/O
INEXISTENCIA EN ALMACÉN:



NOMBRE: SEBASTIAN MONRROY CARDENAS
CARGO/ROL: ALMACENISTA